

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5193
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 110183

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE	
COE:	29	MOVIL:	5	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
FECHA:	02 de Febrero de 2011	HORA:	9:10 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 16 Este No. 21-37 Sur	ÁREA DIRECTA:	20 m2				
BARRIO:	Triangulo Alto	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-12140				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Fondo de Prevención y atención de Emergencias - FOPAE emite conceptos de riesgo, a solicitud de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD) la cual tiene en cuenta el concepto de riesgo del FOPAE para la expedición de las Reglamentaciones Urbanísticas. En la resolución de legalización y los planos que la acompañan se encuentran demarcadas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier acción a adelantar en el sector. Derivado de lo anterior, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no emite concepto de riesgo para predios individuales.

El Desarrollo Triangulo Alto se encuentra en proceso de legalización, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, (ahora Fondo de Prevención y Atención de Emergencias- FOPAE) emitió el Concepto Técnico No. CT-4314 del 4 de abril de 2006, en el cual se recomienda proceder con la legalización del Desarrollo, con excepción de aquellos predios ubicados en zonas de Amenaza y Riesgo Alto. El documento en mención determinó que el predio de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur el cual corresponde al Lote 19 de la Manzana 10, se emplazaba en una zona de Riesgo Medio y Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

En atención a varias solicitudes de parte de la comunidad, en Septiembre de 2010, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE, llevó a cabo la inspección visual de todos y cada uno de los predios que conforman el Desarrollo Triángulo Alto, y que se encuentran debidamente identificados en la cartografía que acompaña el Concepto Técnico No. CT-4314 de enero de 2006. La revisión consistió en verificar la existencia de predios evacuados, reasentados y ya con sus construcciones demolidas, predios evacuados pero aún habitados por parte de los responsables de los mismos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

y, de manera especial, el cambio de las condiciones generales del sector en comparación a aquellas descritas en el CT-4314. Con base en la inspección visual se logró apreciar que no se evidencian procesos de inestabilidad de carácter general que afecten el sector evaluado, sin embargo se identifica de manera generalizada en los predios del sector la carencia de sistemas para el adecuado manejo de aguas escorrentía superficial y subsuperficial, así como la falta de un sistema de alcantarillado pluvial para la captación de aguas lluvias, lo que ha desencadenado en activación de procesos locales de remoción en masa y el deterioro de las condiciones de estabilidad del terreno. Adicionalmente se generaliza en las viviendas un avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad debido a las deficiencias constructivas que estas presentan; lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de las viviendas.

Como resultado de lo anterior el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias emitió el DI-4779 donde se identifica que el predio de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10) correspondía a un vivienda de un nivel construida en mampostería simple en donde a la parte posterior del predio se evidencia un talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, el cual, como medida de estabilidad se construyó un muro en mampostería simple que no es una estructura apta para este tipo de procesos. No se evidencian obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía y se evidencia filtración subsuperficial a través de los elementos que conforman el muro. No obstante, en el inmueble no se identificó una condición de afectación y/o compromiso en su habitabilidad y/o estabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al EVENTO SIRE 110183, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá –FOPAE realizó Visita Técnica el 2 de Febrero de 2011 al predio de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10) del Barrio Triángulo Alto, de la Localidad de San Cristóbal para verificar el estado de la vivienda.

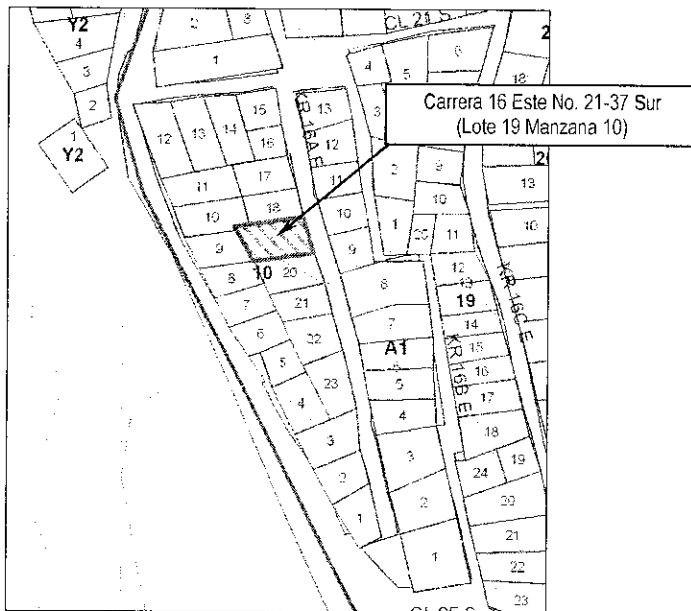


Figura No. 1. Ubicación del predio de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10) en el Barrio Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Al momento de la visita se identificó el desprendimiento de cerca de 8 metros cúbicos desde el Lote 9 de la Manzana 10 ubicado a la parte alta de un talud de corte ubicado sobre el costado posterior de la vivienda de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), el cual generó el colapso de un muro perimetral ubicado sobre la zona de patio. El material movilizado impacto contra el baño de la edificación, generando entre otros la pérdida de verticalidad y deformación de la estructura en material de recuperación donde se encontraba el baño. Adicionalmente en el sector donde se ubica el Lote 9 de la Manzana 10, se identificó la posibilidad de deslizamiento de material adicional con condición potencial de afectar los muros divisorios e interiores del inmueble objeto de visita.

Teniendo la activación de un proceso de remoción en masa sobre el costado occidental de la vivienda, porta la la posible retrogresión del mismo hacia la parte posterior del inmueble ubicado en la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), se considero que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda se encontraban comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

5. AFECTACIÓN:


NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
Jeimy Milena Cruz Gil	Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10)	1	1	-	Colapso de muro perimetral sobre el costado posterior de la vivienda a causa del desprendimiento de aprox. 8 metros cúbicos, los cuales originaron entre otros la deformación y perdida de verticalidad de la estructura en material de recuperación donde se ubica la zona de baño del inmueble.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?
----	--	----	---	-------

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Fotografía No. 1. Vista de la parte posterior del predio de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10) en el Barrio Triangulo Alto de la Localidad de San Cristóbal. Proceso de Remoción en Masa.</p>	<p>Fotografía No. 2. Vista desde el Lote 9 de la Manzana 10, donde se presentó el desprendimiento de material y donde se identifico la condición de material inestable con posibilidad de afectar al inmueble objeto de visita</p>



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso de carácter local y riesgo de colapso parcial o total en el corto plazo de la vivienda de la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), por causa de condiciones de empuje adicionales sobre los muros en material de recuperación del costado occidental del predio, o por desprendimientos adicionales que podrían afectar la estabilidad de la vivienda objeto de visita.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio ubicado Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), en el Desarrollo el Triangulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No.0341 del 19 de Febrero de 2011, correspondiente al predio donde habita la señora Jeimy Milena Cruz Gil, de nomenclatura Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), ubicado en el Desarrollo el Triangulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10), se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de los posibles de desprendimientos adicionales de material provenientes del proceso de remoción en masa de carácter local ubicado al costado occidental de la misma, así como por la pérdida de soporte vertical parcial y total de los elementos de recuperación que conforman la estructura de la zona de baño, condición incrementada por empujes adicionales por causa del proceso de remoción en masa ubicado hacia el costado occidental del inmueble, en el Lote 9 de la Manzana 10 del Desarrollo Triangulo Alto .

10. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.


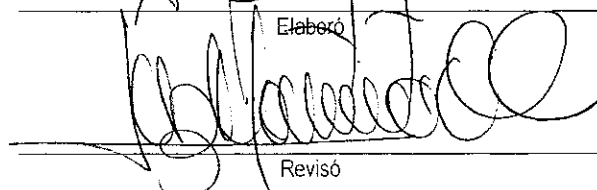
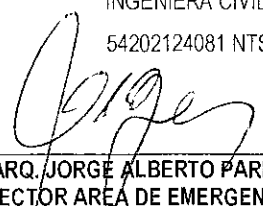
11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio ubicado en la Carrera 16 Este No. 21-37 Sur (Lote 19 Manzana 10) donde habita la Señora Jeimy Milena Cruz, teniendo en cuenta la posibilidad de desprendimientos adicionales que comprometan en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de vivienda ubicada en el inmueble objeto de visita.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio a incluir en el presente diagnóstico, teniendo en cuenta las afectaciones evidenciadas en la edificación en el mes de Febrero de 2011 y la expedición del Acta de Evacuación.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de estas familias, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	
NOMBRE	LUZ MARINA DURAN	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	54202124081 NTS	
		Revisó
Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR AREA DE EMERGENCIAS		

